

Antonio Oliver Arbós y don Robert de Jurguet de la Salle, para ocupar una parcela de 90 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de San Agustín, término municipal de Palma de Mallorca, para instalación de una tubería de desagüe con destino al Hotel Bristol y «Saint Tropez», con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de «Infraestructura de la línea de General Ricardos-Carabanchel», del ferrocarril Metropolitano de Madrid.

Examinados los antecedentes del expediente de contratación por el sistema de concurso que se tramita con motivo de las obras del proyecto de «Infraestructura de la línea de General Ricardos-Carabanchel», del ferrocarril Metropolitano de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto en 15 de julio de 1964:

Adjudicar a «Dragados y Construcciones, S. A.», la ejecución de las obras del proyecto de «Infraestructura de la línea de General Ricardos-Carabanchel», del ferrocarril Metropolitano de Madrid, por el importe de su proposición de ciento setenta y cinco millones seiscientos cinco mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con diecisiete céntimos (175.605.489,17 pesetas) que produce una baja total de ocho millones setecientos cincuenta y siete mil doscientas veintinueve pesetas con doce céntimos (8.757.229,12 pesetas), equivalente al cuatro con setenta y cinco por ciento (4,75 por 100) respecto al presupuesto base de licitación, y con un plazo de ejecución de aquéllas de dieciocho (18) meses, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la adjudicación de las mismas.

Madrid, 23 de julio de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de mejora de firme de la N-340, puntos kilométricos 69,1-152,3, en el término municipal de Cabanes.

Declaradas de utilidad pública y de urgencia a los efectos de expropiación forzosa las obras de mejora de firme de la N-340, puntos kilométricos 69,1-152,3, en el término municipal de Cabanes, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, por el presente anuncio se notifica a los propietarios o titulares de derechos afectados por las citadas obras y que a continuación se relacionan para que se personen en las fincas que se les ha de ocupar el próximo día 29 de agosto de 1964, a partir de las nueve horas, desde la finca número 1, a fin de tomar correlativamente sobre el terreno los datos necesarios y levantar las correspondientes actas previas a la ocupación, previniendo a dichos interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada disposición.

Finca número 1.—Propietario: Félix Vázquez Vázquez, Delegado Valera, 5, Cabanes. Linderos: Al N., José Borrás Ferrando; al S., Vicente Falcó Lloréns; al E., carretera, y al O., Angeles Martí Martí. Superficie total: 5.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados. Clase de cultivo: Naranjos, regadío agua elevada, tercera.

Finca número 2.—Propietario: José Borrás Ferrando, Generalísimo, 40, Cabanes. Linderos: Al N., carretera; al S., Félix Vázquez Vázquez; al E., carretera, y al O., Dolores Gual Roca e hijo. Superficie total: 25.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.400 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutales, secano, primera.

Finca número 3.—Propietario: Félix Vázquez Vázquez, Delegado Valera, 5, Cabanes. Linderos: Al N., Francisco Tárrega Socáredes; al S., Félix Vázquez Vázquez; al E., Pascual Montoliu Palanques, y al O., carretera. Superficie total: 800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 108 metros cuadrados. Clase de cultivo: Naranjos, regadío agua elevada.

Finca número 4.—Propietario: Félix Vázquez Vázquez, Delegado Valera, 5, Cabanes. Linderos: Al N., Manuel Segura y Vicente Catalán; al S., Vicente Marqués; al E., camino, y al O., carretera. Superficie total: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 84 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereales, secano.

Finca número 5.—Propietarios: Manuel Segura Monferrer y Vicente Catalán Catalán, Valencia. Linderos: Al N., camino; al S., Félix Vázquez Vázquez; al E., camino, y al O., carretera. Superficie total: 16.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.560 metros cuadrados. Clase de cultivo: Naranjos, regadío agua elevada.

Finca número 6.—Propietario: José Cuevas Bellés, plaza Fardell, Castellón. Linderos: Al N., Carrerasa; al S., camino; al Este, Natalla Pauner Trilles, y al O., carretera. Superficie total: 5.300 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 804 metros cuadrados. Clase de cultivo: Naranjos, regadío agua elevada.

Finca número 7.—Propietario: Antonio Bellés Escoriola, Empalme Ribera de Cabanes. Linderos: Al N., carretera; al S., José Borrás Ferrando; al E., carretera, y al O., José Borrás Ferrando. Superficie total: 1.300 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 304 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutales, secano, tercera.

Finca número 8.—Propietario: Francisco Valls García, Empalme Ribera de Cabanes. Linderos: Al N., Soledad Beltrán Bojados; al S., Carrerasa; al E., Soledad Beltrán Bojados, y al O., carretera. Superficie total: 7.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 228 metros cuadrados. Clase de cultivo: Naranjos, regadío agua elevada.

Finca número 9.—Propietario: Soledad Beltrán Bojados, San Antonio, 14, Cabanes. Linderos: Al N., Vicente Tamborero Segarra; al S., Francisco Valls García; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 21.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados. Clase de cultivo: Naranjos, regadío agua elevada.

Finca número 10.—Propietario: Antonio Casa Vidal, Empalme Ribera de Cabanes. Linderos: Al N., José Gual Ribes; al Sur, Carrerasa; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 3.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 208 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutales, secano.

Finca número 11.—Propietario: Vicente Tamborero Segarra, José Ribera Forner, Oropesa. Linderos: Al N., Maximiliano Sanz Escoin; al S., Soledad Beltrán Bojados; al E., Vicente Tamborero Segarra, y al O., carretera. Superficie total: 2.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 72 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío agua elevada.

Finca número 12.—Propietario: Maximiliano Sanz Escoin, Ríos Portilla, 22, Oropesa. Linderos: Al N., Vicente Aragonés Rubio; al S., Vicente Tamborero Segarra; al E., Vicente Tamborero Segarra, y al O., carretera. Superficie total: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutales, secano.

Finca número 13.—Propietario: José Gual Ribes, S. Vicente, número 37, Cabanes. Linderos: Al N., Antonio Climent Roig; al S., Antonio Casañ Vidal; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 5.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 48 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, secano.

Finca número 14.—Propietario: Antonio Climent Roig, Oropesa. Linderos: Al N., José Roca Moliner; al S., José Gual Ribes; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 3.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 48 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutales, secano.

Finca número 15.—Propietario: José Roca Moliner, Loréte, sin número, Benlloch. Linderos: Al N., Francisco Almela Segarra; al S., Antonio Climent Roig; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 3.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 32 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, secano.

Finca número 16.—Propietario: Vicente Aragonés Rubio, Oropesa. Linderos: Al N., Juan Francisco Almela Segarra; al Sur, Maximiliano Sanz Escoin; al E., Vicente Tamborero Segarra, y al O., carretera. Superficie total: 10.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 48 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal y frutal, secano.

Finca número 17.—Propietario: Juan Francisco Almela Segarra, S. Vicente, 22, Cabanes. Linderos: Al N., José Sánchez Chaler; al S., Vicente Aragonés Rubio; al E., José Sánchez Chaler, y al O., carretera. Superficie total: 10.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 66 metros cuadrados. Clase de cultivo: Olivos, secano.

Finca número 18.—Propietario: José Sánchez Chaler, Santo Tomás, 41, Benicasin. Linderos: Al N., Domitila Tárrega Manzano; al S., Francisco Almela Segarra; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 10.020 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 54 metros cuadrados. Clase de cultivo: Naranja, regadío agua elevada.

Finca número 19.—Propietario: Juan Francisco Almela Segarra, San Vicente, 22, Cabanes. Linderos: Al N., Soledad Tárrega Manzano; al S., José Roca Moliner; al E., carretera, y al Oeste, camino. Superficie total: 2.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 32 metros cuadrados. Clase de cultivo: Olivos, secano.

Finca número 20.—Propietario: Emilio Tárrega Manzano, Farero de Oropesa. Linderos: Al N., Vicente Ribera Forner; al Sur, Josefina Tárrega Manzano; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 5.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 66 metros cuadrados. Clase de cultivos: Viña verdeo y naranjo, regadío agua elevada.

Finca número 21.—Propietario: Josefina Tárrega Manzano, plaza Iglesia, 5, Oropesa. Linderos: Al N., Vicente Ribera Forner; al S., Emilio Tárrega Manzano; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 3.900 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 108 metros cuadrados. Clase de cultivo: Naranjos, regadío agua elevada.

Finca número 22.—Propietario: Soledad Tárrega Manzano, plaza Iglesia, 5, Oropesa. Linderos: Al N., Vicente Ribera Forner; al S., Juan Francisco Almela Segarra; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 3.700 metros cuadrados. Super-

fie a expropiar: 120 metros cuadrados. Clase de cultivo: Naranjos, regadío agua elevada.

Finca número 23.—Propietario: Vicente Ribera Forner, Leoncio Serrano, 33, Oropesa. Linderos: Al N., Miguel Tamborero Pradell; al S., Soledad Tárrega; al E., carretera y al O., camino. Superficie total: 3.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 96 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutales, secano.

Finca número 24.—Propietario: Vicente Ribera Forner, Leoncio Serrano, 33, Oropesa. Linderos: Al N., Herminia Ciurana Pitarch; al S., Emilio Tárrega Manzano; al E., FF. CC., y al Oeste, carretera. Superficie total: 7.300 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 120 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutales, secano.

Finca número 25.—Propietario: Herminia Ciurana Pitarch, Capitán Cortés, 8, Cabanes. Linderos: Al N., Francisco Muñoz Castellet; al S., Vicente Ribera Forner; al E., Fráxedes Ciurana Pitarch, y al O., carretera. Superficie total: 5.000 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereales, agua elevada.

Finca número 26.—Propietario: Miguel Tamborero Pradell, José Ribera Forner, 18, Oropesa. Linderos: Al N., Francisco Muñoz Bernat; al S., Vicente Ribera Forner; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 5.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 138 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereales, secano.

Finca número 27.—Propietario: Pilar Beltrán Gual, Delegado Valera, 20, Cabanes. Linderos: Al N., Adelino Palomar Nurria; al S., Leoncio Gordo Ramos; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 7.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutales, secano.

Finca número 28.—Propietario: Pilar Beltrán Gual, Delegado Valera, 20, Cabanes. Linderos: Al N., Adelino Palomar Nurria; al S., Leoncio Gordo Ramos; al E., desconocido, y al O., carretera. Superficie total: 7.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutales, secano.

Finca número 29.—Propietario: Adelino Palomar Nurria, Dado 6, Torreblanca. Linderos: Al N., Encarnación Arizo Ribera; al S., Pilar Beltrán Gual; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 5.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutales, secano.

Finca número 30.—Propietario: Vicente Roca Valls, Ramón y Cajal, 15, Cabanes. Linderos: Al N., Manuel Pascual Sánchez; al S., Pilar Beltrán Gual; al E., desconocido, y al O., carretera.

Finca número 31.—Propietario: Encarnación Arizo Ribera, Cabanes. Linderos: Al N., Vicente Martínez Boix; al S., Adelino Palomar Nurria; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 5.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 222 metros cuadrados. Clase de cultivo: Olivos, secano.

Finca número 32.—Propietario: Manuel Pascual Sánchez, Empalme Ribera de Cabanes. Linderos: Al N., Vicente Martínez Boix; al S., Vicente Roca Valls y otros; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 9.100 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 286 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 33.—Propietario: Vicente Martínez Boix, Oropesa. Linderos: Al N., Encarnación Arizo Ribera; al S., Encarnación Arizo Ribera; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 8.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 108 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 34.—Propietario: Vicente Martínez Boix, Oropesa. Linderos: Al N., José Ribera Claret; al S., Manuel Pascual Sánchez; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 8.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 88 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 35.—Propietario: Encarnación Arizo Ribera, Cabanes. Linderos: Al N., Vicente Ribera Forner; al S., Vicente Martínez Boix; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 3.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 144 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutal, secano.

Finca número 36.—Propietario: José Ribera Claret, Ramón y Cajal, 53, Oropesa. Linderos: Al N., José Ribera Claret; al S., José Martínez Boix; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 8.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 144 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 37.—Propietario: Vicente Ribera Forner, Sánchez Pastor, 20, Oropesa. Linderos: Al N., Jaime Borrás Eixau; al S., Encarnación Arizo Ribera; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 15.800 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 408 metros cuadrados. Clase de cultivo: Naranja, regadío agua elevada.

Finca número 38.—Propietario: José Ribera Claret, Ramón y Cajal, 53, Oropesa. Linderos: Al N., Hdos. de Vicente Ribera Forner; al S., José Ribera Claret; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 18.100 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 144 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío agua elevada.

Finca número 39.—Propietario: Jaime Borrás Eixau, Ramón y Cajal, 47, Oropesa. Linderos: Al N., Secundino Claret Albella; al S., Vicente Ribera Forner; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 5.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 288 metros cuadrados. Clase de cultivo: Hortaliza, regadío agua elevada.

Finca número 40.—Propietario: Hnos. Vicente Ribera Forner, Sánchez Pastor, 20, Oropesa. Linderos: Al N., Jaime Borrás Lloréns; al S., José Ribera Claret; al E., FF. CC., y al O., ca-

rrera. Superficie total: 8.300 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 336 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 41.—Propietario: Secundino Claret Albella, Ramón y Cajal, 39, Oropesa. Linderos: Al N., Ricardo Tena Bartoll; el S., Jaime Borrás Eixau; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 5.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Clase de cultivo: Naranja, regadío agua elevada.

Finca número 42.—Propietario: Jaime Borrás Lloréns, Ramón y Cajal, 47, Oropesa. Linderos: Al N., Eduardo Casañ Vidal; al S., Hnos. Vicente Ribera Forner; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 8.300 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 624 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 43.—Propietario: Bienvenido Tena Bartoll, Ribera de Cabanes. Linderos: Al N., Dolores Roca Moliner; al Sur, Secundino Claret Albella; al E., carretera, y al O., Ricardo Tena Bartoll. Superficie total: 4.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío agua elevada.

Finca número 44.—Propietario: Eduardo Casañ Vidal, Estación Oropesa. Linderos: Al N., Arturo Martínez Borrás; al S., Jaime Borrás Lloréns; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 9.100 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 304 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío agua elevada.

Finca número 45.—Propietario: Dolores Roca Moliner, Ramón y Cajal, 15, Cabanes. Linderos: Al N., Vicente Guimera Vidal; al S., Ricardo Tena Bartoll y otros; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 5.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío agua elevada.

Finca número 46.—Propietario: Arturo Martínez Borrás; Ribera de Cabanes. Linderos: Al N., Gertrudis Forner Bojados; al S., Eduardo Casañ Vidal; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 3.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío.

Finca número 47.—Propietario: Gertrudis Forner Bojados, Antonio Maura, 1, Castellón. Linderos: Al N., Bautista Valles Barreda; al S., Arturo Martínez Borrás; al E., Vicente Ribera Forner, y al O., carretera. Superficie total: 3.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 256 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío agua elevada.

Finca número 48.—Propietario: Bautista Valles Barreda, Ronda Mar, 28, Oropesa. Linderos: Al N., Vicente Lozano Peris; al S., Gertrudis Forner Bojados; al E., Vicente Ribera Forner, y al O., carretera. Superficie total: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío agua elevada.

Finca número 49.—Propietario: Vicente Guimera Vidal, Ramón y Cajal, Cabanes. Linderos: Al N., Nieves Bou Sidro; al Sur, Dolores Roca Moliner; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 4.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 168 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío agua elevada.

Finca número 50.—Propietario: Vicente Lozano Peris, Calvo Sotelo, 22, Oropesa. Linderos: Al N., Francisco Castellet Lloréns; al S., Bautista Valles Barreda; al E., Narcisca Andreu Nebot, y al O., carretera. Superficie total: 5.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutal, secano.

Finca número 51.—Propietario: Nieves Sidro Bou, Ramón y Cajal, Cabanes. Linderos: Al N., Dolores Planell Martí; al Sur, Vicente Guimera Vidal; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 156 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío agua elevada.

Finca número 52.—Propietario: Francisco Castellet Lloréns, San Mateo, Cabanes. Linderos: Al N., Francisco Castellet Lloréns; al S., Vicente Lozano Peris; al E., Francisco Castellet Lloréns, y al O., carretera. Superficie total: 4.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 224 metros cuadrados. Clase de cultivos: Naranjos y cereales, regadío agua elevada.

Finca número 53.—Propietario: Dolores Planell Martí, Delegado Valera, Cabanes. Linderos: Al N., Francisco Castellet Lloréns; al S., Nieves Sidro Bou; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 4.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 186 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío agua elevada.

Finca número 54.—Propietario: Francisco Castellet Lloréns, San Mateo, Cabanes. Linderos: Al N., Vicente Bodí Martí; al S., Francisco Castellet Lloréns; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 8.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 224 metros cuadrados. Clase de cultivos: Naranja y cereal, regadío agua elevada.

Finca número 55.—Propietario: Francisco Castellet Lloréns, San Mateo, Cabanes. Linderos: Al N., Vicente Bodí Martí; al S., Dolores Planell Martí; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 4.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 102 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, secano.

Finca número 56.—Propietario: Vicente Bodí Martí, plaza José Antonio, 3, Oropesa. Linderos: Al N., Ricardo Garcés Ciurana; al S., Francisco Castellet Lloréns; al E., FF. CC., y al Oeste, carretera. Superficie total: 4.200 metros cuadrados. Su-

perficie a expropiar: 132 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 57.—Propietario: Vicente Bodí Martí, plaza José Antonio, 3, Oropesa. Linderos: Al N., Bautista Arizo Ribera; al S., Francisco Castellet Lloréns; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 4.300 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 176 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutal, secano.

Finca número 58.—Propietario: Juan Bautista Arizo Ribera y Hnos, Médico de Toga. Linderos: Al N., Vicente Francisco Ballester Roca; al S., Vicente Bodí Martí; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 9.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 228 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, regadío agua elevada.

Finca número 59.—Propietario: Luis López Segarra, José Antonio, 25, Torreblanca. Linderos: Al N., Antonio Salvador Fabregat; al S., Ricardo Garcés Ciurana; al E., Victorino Lloréns Albella, y al O., carretera. Superficie total: 4.600 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 60.—Propietario: Ricardo Garcés Ciurana, Estación Ribera de Cabanes. Linderos: Al N., Luis López Segarra; al S., Vicente Bodí Martí; al E., Victorino Lloréns Albella, y al O., carretera. Superficie total: 7.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 61.—Propietario: Vicente Francisco Ballester Roca, Calvario, 4, Cabanes. Linderos: al N., Carrerasa; al Sur, Juan Bautista Arizo Ribera; al E., carretera, y al O., camino. Superficie total: 6.100 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 438 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 62.—Propietario: Antonio Salvador Fabregat, San Antonio, 159, Torreblanca. Linderos: Al N., Gaspar Bort Montolíu; al S., Luis López Segarra; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 10.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 216 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 63.—Propietario: Gaspar Bort Montolíu, Estación Ribera de Cabanes. Linderos: Al N., Carrerasa; al S., Antonio Salvador Fabregat; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 5.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 284 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 64.—Propietario: José Martínez Forner, José Ribera Forner, 13, Oropesa. Linderos: Al N., Milagros Eixau Casañ; al S., Carrerasa; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 6.700 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 168 metros cuadrados. Clase de cultivo: Frutal, secano.

Finca número 65.—Propietario: Emilia Dotres Fazeo, San Vicente, Cabanes. Linderos: Al N., Gabriel Maura Garcés; al Sur, Carrerasa; al E., carretera, y al O., Juan Bautista Arizo Ribera. Superficie total: 12.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 436 metros cuadrados. Clase de cultivo: Olivos, secano.

Finca número 66.—Propietario: Milagros Eixau Casañ, José Ribera Forner, 1, Oropesa. Linderos: Al N., José Alcácer Albalat; al S., José Martínez Forner; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 5.850 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 220 metros cuadrados. Clase de cultivo: Cereal, agua elevada.

Finca número 67.—Propietario: José Alcácer Albalat, Cabanes. Linderos: Al N., José María Fabregat Persiva; al S., Milagros Eixau Casañ; al E., FF. CC., y al O., carretera. Superficie total: 7.100 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 112 metros cuadrados. Clase de cultivos: Cereal y hortaliza, regadío agua elevada.

Castellón, 21 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.883-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba relativa al expediente de expropiación de los bienes y derechos que se citan, afectados por las obras de «Ensanche y mejora de explanación, obras de fábrica y afirmado de los kilómetros 404 al 410,660 y 412,116 al 415,456».

Examinado el expediente incoado para resolver sobre la necesidad de ocupación de los bienes y derechos estrictamente indispensables para la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora de explanación, obras de fábrica y afirmado de los kilómetros 404 al 410,660 y 412,116 al 415,456»; y

Resultando que la relación de bienes necesarios fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de mayo de 1964, en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 14 de abril de 1964, en el diario «Córdoba» el día 10 de abril de 1964 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba;

Resultando que en el período de información pública a que ha estado sometido este expediente los señores Fernández Peña, propietarios de la finca que se trata de expropiar, manifestaron que los 5.252 metros cuadrados que aparecieron en la publicación reglamentaria clasificados como cereal secano, en realidad son 3.977 metros cuadrados de cereal secano y 1.275 metros cuadrados de regadío. Dicho error es rectificado teniendo en cuenta lo alegado por los titulares de la finca;

Vistos la Ley de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, y demás normas concordantes, así como el informe emitido por la Abogacía del Estado de esta provincia,

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que se le confieren en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

Primero. Declarar la necesidad de ocupación de los bienes necesarios a las obras expresadas en el término municipal de Córdoba, dando por reproducida la relación de los mismos aparecida en los «Boletines» citados, con las rectificaciones presentadas por los reclamantes que se recogen en los resultandos.

Segundo. Publicar este acuerdo en forma reglamentaria, así como notificarlo individualmente a las personas interesadas en el procedimiento expropiatorio, haciéndoles saber que contra este acuerdo, y en el plazo de diez (10) días, pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas a contar de la fecha de notificación, y por conducto de esta Jefatura.

Córdoba, 13 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.730-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada relativa al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme entre puntos kilométricos 175 y 194 de la carretera nacional 324, de Córdoba a Almería por Jaén (tramo Guadahortuna-Moreda).—Término municipal de Guadahortuna.

No habiéndose presentado reclamación alguna tras la exposición al público de la relación de interesados en este expediente de expropiación forzosa,

Esta Jefatura, vistos los artículos 20 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 19 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, previo informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados.

Segundo.—Ratificar la relación de interesados.

Granada, 4 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.526-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada relativa al expediente de expropiación forzosa de terrenos necesarios para las obras de ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos 175 al 194 de la carretera nacional 324, de Córdoba a Almería por Jaén (tramo Guadahortuna-Moreda). Término municipal de Laborcillas.

No habiéndose presentado reclamación alguna tras la exposición al público de la relación de interesados en este expediente de expropiación forzosa,

Esta Jefatura, vistos los artículos 20 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 19 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, previo informe de la Abogacía del Estado, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados.

Segundo. Ratificar la relación de interesados.

Granada, 11 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—5.737-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Granada relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los yacimientos de rocas hipogénicas existentes en la finca denominada «Cortijo del Perro del Moron». Término municipal de Loja.

Examinadas las alegaciones producidas en el período de información pública de este expediente;

Resultando:

1.º Que en el diario «Ideal», de Granada, de 10 de abril de 1964; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 95, de 28 de abril de 1964, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 29 de abril de 1964, apareció anuncio de información pública.

2.º Que con fecha 27 de abril de 1964 tuvo entrada escrito de doña María, doña Dolores, doña Emilia, doña Gracia, doña Isabel, don Joaquín, don Juan, don José María y don Luis Valverde Hurtado, en el que exponen que la propiedad de la única finca afectada en el expediente pertenece a los mismos, en unión de doña María Teresa Valverde Hurtado; que no han tenido conocimiento de la parte exacta de la finca que se nece-